LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 2993** **FECHA: 25/FEBRERO/2026**

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA

NIT. 902023550-0

Conforme a la cláusula **VENTISIETE** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro presupuestal **No. 4657 DEL 24/MARZO/2026**

Estampillas **N° 381200 - N° 381201 - N° 381202**

Poliza **N° CV-100060064**
Poliza **N° CV-100016910**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 16/JULIO/2026

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: MVRR.
Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

Ibagué, 16 de julio de 2026

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 16 JUL 2026
Hora: 1:10 PM
Nº Rdo.:
Recibe:

Doctora:
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

REF: Contrato No. 2993 del 25 de febrero de 2026

ASUNTO: Solicitud legalización Contrato No. 2993 - 2026

Cordialmente me permito enviarle los siguientes documentos del contrato de la referencia, con el fin de solicitar la legalización del contrato y para alimentar la información de la carpeta:

- Póliza de Seguro de Cumplimiento – Póliza No. CV-100060064.
- Póliza de responsabilidad extracontractual – Póliza No. CV-100016910.
- Estampilla Pro Cultura No. 202600000381200.
- Estampilla Pro Desarrollo Departamental No. 202600000381201.
- Estampilla Pro Tolima 150 Años No. 202600000381202.
- Registro presupuestal No. 4657 del 24 de marzo0 de 2026 del SIAF.
- Copia de la resolución No. 177 del 26 de mayo de 2026, donde se asigna la supervisión del contrato.

Cordialmente,

ING. HAROLD LEAL
Supervisor
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Gobernación del Tolima

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.09 15:00:06 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS20000000050-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: bPdluMFYb1SaMJkXK0DkXQ==

No. PÓLIZA	CV-100060064	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24179900	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2026	24:00 Horas Del	25/08/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	902.023.550-0
DIRECCIÓN	CL 15 40 01 OF 404	TELÉFONO	3103669962
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	TELÉFONO	3144911482
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	TELÉFONO	3144911482

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 2993 DE 2026 , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

.

NOTA ACLARATORIA:
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

--

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - VANEGAS VELASQUEZ DANIEL ARTURO CC: 86071812 (PART. 20,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 25/12/2026	1.618.090.480,30	3.089.445,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 25/08/2029	809.045.240,15	6.510.265,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 25/08/2026	24:00 Horas Del 25/08/2031	3.236.180.960,60	37.236.473,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.663.316.681,05	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUCION ACTIVA PATRIMONIAL ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	46.836.183,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	46.836.183,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.899.825,00
TOTAL A PAGAR	$	55.741.008,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAYA - AIPP

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2355600 FAX 2351220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100060064	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24179900	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2026	24:00 Horas Del	25/08/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - PRISMA DAV INGENIERIA SAS NIT: 900862112 - 1 (PART. 70,0 %)
INTEGRANTE 3 - APEX INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SAS NIT: 901882346 - 5 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

16 - Julio - 2026
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO
PÓLIZA No.: CU - 100060064
CONTRATO No.: 2993 - 2026
REVISÓ: Mauricio Valencia
AUTORIZÓ:

VINCULADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100060064** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL TOLIMA / GOBERNACION DEL TOLIMA** , expedida por la Compañía en **09/03/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **09** días del mes **MARZO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.09 16:50:31 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: MSuDuau1NmUX5GvGH50FAA==

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSU[illegible]0827-D001

No. PÓLIZA	CV-100016910	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24179933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2026	24:00 Horas Del	25/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	902023550-0
DIRECCIÓN	CL 15 40 01 OF 404	TELÉFONO	3103069962
ASEGURADO	CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	902023550-0
DIRECCIÓN	CL 15 40 01 OF 404	TELÉFONO	3103069962
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO.2993 DE 2026 , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

-

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - VANEGAS VELASQUEZ DANIEL ARTURO CC: 86071812 (PART. 20,0 %)
INTEGRANTE 2 - PRISMA DAV INGENIERIA SAS NIT: 900862112 - 1 (PART. 70,0 %)
INTEGRANTE 3 - APEX INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SAS NIT: 901882346 - 5 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA)

-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	809045241.00	809045241.00	809.045.241,00	922.755,00
PATRONAL	809045241.00	809045241.00	809.045.241,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	809045241.00	809045241.00	809.045.241,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	809045241.00	809045241.00	809.045.241,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 809.045.241,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUCION ACTIVA PATRIMONIAL ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	922.755,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	922.755,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	176.273,00
TOTAL A PAGAR	$	1.104.028,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

FORMA DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APP

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

Su compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 13-06-2025-1317-P-06-PPSUSR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100016910	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24179933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2026	24:00 Horas Del	25/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DEL TOLIMA.

-

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

-

COBERTURAS ADICIONALES QUE SE OTORGAN, ADEMAS DE LAS CONTENIDAS EN LA DESCRIPCION DE AMPAROS:

COBERTURA		SUBLIMITE	DEDUCIBLE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	100%		10% V/R PERDIDA, MIN. 2 SMMLV.
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	100%		10% V/R PERDIDA, MIN. 2 SMMLV.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

16 - julio - 2026

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO
PÓLIZA No.: CV - 10001 6910
CONTRATO No.: 2993 - 2026
REVISÓ: María Valentina R
AUTORIZÓ:

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADF

FORMA UNICA DE CAJA

Ciudad y fecha de expedición	No. Recibo	Compañía
VILLAVICENCIO, 9 DE marzo DE 2026	012	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Paguese a / Recibimos de	Ced. / Nit.
CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA	902.023.550-0
Asegurado / Beneficiario póliza	Ced. / Nit.
GOBERNACION DEL TOLIMA	800.113.672-7

CUENTA	CONCEPTO	No. POLIZA	No. CERTIFICADO	PROYECTO	VALOR
VIL-2026-001	RECAUDO PRIMAS DE SEGUROS	CV-100060064	ANEXO N° 0	CUMP. ENT. EST.	$ 55.741.008
VIL-2026-002	RECAUDO PRIMAS DE SEGUROS	CV-100016910	ANEXO N° 0	RCE ENT. EST.	$ 1.104.028
				VALOR TOTAL	$ 56.845.036

La cantidad de (valor en letras)

CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE**********

Observaciones:

ESTE RECIBO SOLO SERA VALIDO AL ESTAR FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA COMPAÑIA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, ESTE SOLO SERA ABONADO AL RECIBIR LA COMPAÑÍA SU VALOR. EL PRESENTE RECIBO CUENTA CON FIRMA DIGITAL AUTORIZADA Y NO ES NECESARIA LA IMPRESIÓN DE SELLO. CUALQUIER ALTERACIÓN EN SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES DE LEY. ENTIENDASE EL PRESENTE DOCUMENTO EN FORMA DIGITAL COMO EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL. USTED PUEDE CONFIRMAR LA INFORMACION AQUÍ CONTENIDAS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ATENCIÓN: (8) 6647882 O (+57) 3132268470.

USUARIO: VERGARAD
FORMA PAGO: ACUERDO DE PAGO
No. CHEQUE:
BANCO:
FECHA CHEQUE:

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL

FORMA UNICA DE CAJA

Ciudad y fecha de expedición	No. Recibo	Compañía
VILLAVICENCIO, 9 DE marzo DE 2026	012	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Paguese a / Recibimos de	Ced. / Nit.
CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA	902.023.550-0
Asegurado / Beneficiario póliza	Ced. / Nit.
GOBERNACION DEL TOLIMA	800.113.672-7

CUENTA	CONCEPTO	No. DE POLIZA	No. CERTIFICADO	PRODUCTO	VALOR
VIL-2026-001	RECAUDO PRIMAS DE SEGUROS	CV-100060064	ANEXO N° 0	CUMP. ENT. EST.	$ 55.741.008
VIL-2026-002	RECAUDO PRIMAS DE SEGUROS	CV-100016910	ANEXO N° 0	RCE ENT. EST.	$ 1.104.028
0	0	0	0	0	$ 0
0	0	0	0	0	$ 0
0	0	0	0	0	$ 0
0	0	0	0	0	$ 0
				VALOR TOTAL	$ 56.845.036

La cantidad de (valor en letras)

CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE**********

Observaciones:

ESTE RECIBO SOLO SERA VALIDO AL ESTAR FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA COMPAÑIA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, ESTE SOLO SERA ABONADO AL RECIBIR LA COMPAÑÍA SU VALOR. EL PRESENTE RECIBO CUENTA CON FIRMA DIGITAL AUTORIZADA Y NO ES NECESARIA LA IMPRESIÓN DE SELLO. CUALQUIER ALTERACIÓN EN SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES DE LEY. ENTIENDASE EL PRESENTE DOCUMENTO EN FORMA DIGITAL COMO EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL. USTED PUEDE CONFIRMAR LA INFORMACION AQUÍ CONTENIDAS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ATENCIÓN: (8) 6647882 O (+57) 3132268470.

USUARIO: VERGARAD
FORMA PAGO: ACUERDO DE PAGO
No. CHEQUE: 0
BANCO: 0
FECHA CHEQUE: 0/1/1900

FIRMA AUTORIZADA

COMERCIO

GOBERNACION
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000381200 381200✓

Tipo Contratista: Jurídica **C.C / NIT Contratista:** 902023550

Nombre Contratista: CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA

NIT de la Entidad: 800113672 **Fecha Contrato:** 2026-02-25

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Obra Publica

Vigencia: 2026

Número Contrato: 2993 **Valor Contrato:** $16.180.904.802,93

Régimen exento **Valor sin IVA:** $16.180.904.802,93

Estampilla PRO



PRO Cultura 1%

Fecha Envio: 2026-07-16

Fecha Pago: 2026-07-14

Base Gravable: 0

Valvalor Estampilla: $161.809.000,00

Valor Total: $161.809.000,00

GOBERNACION
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000381201 381201

Tipo Contratista: Jurídica **C.C / NIT Contratista:** 902023550

Nombre Contratista: CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA

NIT de la Entidad: 800113672 **Fecha Contrato:** 2026-02-25

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

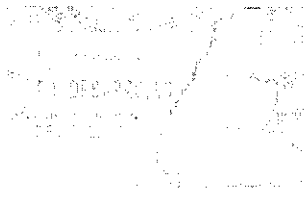
Tipo Contrato: Obra Publica

Vigencia: 2026

Número Contrato: 2993 **Valor Contrato:** $16.180.904.802,93

Régimen exento **Valor sin IVA:** $16.180.904.802,93

Estampilla PRO



PRO Desarrollo Departamental 2%

Fecha Envio: 2026-07-16

Fecha Pago: 2026-07-14

Base Gravable: 0

Valor Estampilla: $323.618.000,00

Valor Total: $323.618.000,00

GOBERNACION DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000381202 381202 ✓

Tipo Contratista: Jurídica **C.C / NIT Contratista:** 902023550

Nombre Contratista: CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA

NIT de la Entidad: 800113672 **Fecha Contrato:** 2026-02-25

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Obra Publica

Vigencia: 2026

Número Contrato: 2993 **Valor Contrato:** $16.180.904.802,93

Régimen exento **Valor sin IVA:** $16.180.904.802,93

Estampilla PRO



PRO Tolima 150 AÃ±os de ContribuciÃ³n a la Grandeza de Colombia 2%

Fecha Envio: 2026-07-16

Fecha Pago: 2026-07-14

Base Gravable: 0

Valor Estampilla: $323.618.000,00

Valor Total: $323.618.000,00

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **4657**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 24 de marzo de 2026

Beneficiario CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA **Nit:** 902023550 - 0

No. C.D.P. : 3412 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 20 de febrero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO DE OBRA

Contrato: 2993 **Fecha:** 25/02/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: VERSION 2; CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.. PLAZO 180 DIAS CALENDARIO CM P2S24MP6

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Inversión Sección Central -Transporte			
03 - 3.24.2402.0600.01 - 2.3.2.02.02.005 - 4500	Construcción Y Servicios De La Construcción		16.180.904.802,93
	Clasificadores		
	24022402041-54211-2024004730030-1-1.3.1.1.0 5-16.0-0-0600-0	16.180.904.802,93	
	Total Compromisos		$16.180.904.802,93

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$3.074.371.912,50
Mayo	3.074.371.912,50
Junio	3.074.371.912,50
Julio	3.074.371.912,50
Agosto	3.074.371.912,50
Septiembre	809.045.240,43
Valor Total Prog.	$16.180.904.802,93

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: OVILLAREAL

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 177
del 26 de mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL APOYO A LA SUPERVISION A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y los Decretos Departamentales No. 0810 y 0811 del 21 de Julio de 2017, Decreto No. 0169 del 09 de febrero de 2023, Decreto 460 de 23 de agosto de 2024 y demás Normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Departamento del Tolima suscribió el CONTRATO DE OBRA No. 2993 del 25 de febrero de 2026, con el CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA, identificado con NIT 902.023.550 - 0, representado legalmente por el señor DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.071.812, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 16.180.904.802,93) EXENTOS DE IVA y un plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS calendario contados a partir del acta de inicio.

En las condiciones generales del contrato de obra No. 2993 del 25 de febrero de 2026, se asignó inicialmente como supervisor del respectivo contrato al ingeniero JULIO CESAR GALLO ORTIZ – Director de Infraestructura, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.446.246.

Que por necesidades del servicio y con el fin de garantizar el adecuado seguimiento del contrato, se hace necesario reasignar la supervisión del Contrato de Obra No. 2993 del 25 de febrero de 2026.

Que, en merito a lo anterior expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reasignar como supervisor del Contrato de obra No. 2993 del 25 de febrero de 2026, con el CONSORCIO PLACA HUELLAS DEL TOLIMA, identificado con NIT 902.023.550 - 0, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Al Profesional Universitario - Ingeniero Civil **NEIL HAROLD LEAL PAVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.383.130, asignado a la Secretaria de Infraestructura y

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 177
del 26 de mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL APOYO A LA SUPERVISION A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Hábitat de la Gobernación del Tolima, quien en adelante y a partir de la firma de la presente Resolución, deberá continuar ejerciendo la supervisión, vigilancia, control y realizara las acciones de carácter administrativo, técnico, contable y demás funciones de acuerdo a las Cláusulas consagradas en el Contrato y las normas vigentes en cumplimiento de lo establecido el manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto No. 0095 de 2014, 0810 y 0811 del 27 de julio de 2017 "por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Gobernación del Tolima", al igual que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar al Ingeniero Civil NEIL HAROLD LEAL PAVA, profesional universitario de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: remitir copia del presente acto a la Dirección de Contratación, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y hábitat
Ordenadora del Gasto

Proyecto: Ing. Edwin Vega Montiel – Contratista SIH
Reviso: Doc. Jessy Murillo – Contratista SIH.